

GENOCIDI



Órgano de Contrainformación de
l@s pres@s políticos y sociales #2/ 500 Bs.



**UN CRIMEN EN LA CÁRCI
ES UN CRIMEN DE ESTAI**

:: JOHAN ROMERO PETIT, un preso sin dolientes

Tras los sucesos acaecidos en Caracas y otros sitios del país a partir del 27 de febrero pasado, un grupo de personas fueron aprehendidas por su supuesta participación en las manifestaciones. El fenómeno no era nuevo, en otros gobiernos "encapuchados" intermitentemente visitaban las celdas de las diferentes policías, y tras diferentes diligencias de abogados o grupos de Derechos Humanos, a los días recobraban su libertad dejando convenientemente -para la policía por supuesto- sus fotos y datos en la delegación. Esta vez las detenciones tomaron un cariz diferente. Tanto por que los detenidos fueron diligentemente recluidos en diferentes cárceles del país, como por el debate suscitado en torno a su condición. La Defensoría del Pueblo (DP), en un hábil juego de palabras, acuñó aquello de que "no es lo mismo un preso político que un político preso", tras lo cual se escudaron los viejos defensores de los DDHH de ayer -y por que no decirlo, algunos viejos encapuchados hoy cómodamente sellados en los sillones de la burocracia- y la mayoría de la plana gubernamental. En un informe redactado por la DP entraban en detalle sobre sus criterios al respecto: "en principio, la naturaleza de los delitos deriva del bien jurídico objeto de protección que lesionan, más que de las condiciones individuales del sujeto.

En tal sentido, afirma la doctrina penal que, para que un delito sea considerado como político, es necesario que concurren el ataque a un bien jurídico de naturaleza política con el móvil político del autor". Para no entrar en valoraciones propias sobre tal postura, reproducimos los comentarios de una organización que difícilmente podría catalogarse de "escudera de los intereses de la oligarquía". Provea, en un comunicado público rebatió los argumentos de la DP aclarando las diferencias entre un preso "político" y uno de "conciencia". Para la organización de Derechos Humanos el carácter político de una detención abarca varias circunstancias: Detención por delitos tipificados como políticos en los códigos penales, delitos comunes conexos con motivaciones de razones políticas, juicios por delitos comunes "orientados" por razones políticas mas que jurídicas, detención por sus opiniones políticas (denominada como de "conciencia") y cuando la detención alega un tipo penal arbitrario escondiendo la real motivación política de su aprehensión. En tal sentido, en el comunicado Provea es tajante al afirmar que "Aún cuando en algunos casos no exista una violación al derecho a la libertad personal, pues resulta evidente que varias de las manifestaciones fueron violentas, las personas detenidas sin duda calificaban para ser consideradas presos políticos, pues los delitos comunes que se le imputan son motivados por razones políticas".

Tras la amplificación mediática de los presos políticos recluidos en La Planta (incluida senda reseña en el periódico el libertario y otros medios acratas), todos han recobrado su libertad excepto uno: Johan Romero Petit, de 33 años y desempleado. Si bien Carlos Nieto, miembro de la coalición Una Ventana a la Libertad, aspira que el caso termine como los anteriores -que a falta de fundamentos acusatorios presentados por la Fiscalía recobraron la libertad-, la Fiscal 62° del Ministerio Público Yoneida Parra ordenó el día 20 de abril la acusación de Petit por estar incurso en los delitos de "obstrucción a la vía pública, agavillamiento, resistencia a la autoridad" y otros delitos más. Para la Cruz Negra Anarquista-Venezuela esta decisión esta en contradicción a las dictadas anteriormente por otros Fiscales del Ministerio Público y Cortes de Apelaciones, con las restantes 25 personas que han estado detenidas por delitos similares en el área metropolitana de Caracas y a las cuales se ha dejado en libertad plena por no haberse encontrado meritos o pruebas para su enjuiciamiento en causas similares a la de Romero Petit. Consideran que esta persona se está convirtiendo con esta decisión en el único preso político que existe en Caracas por los hechos del 27 de febrero. La ausencia de titulares de prensa y el previsible desinterés de las vocerías mediáticas de la oposición parecieran destinar a Petit el mismo destino del chino de Recadi, el de ser un chivo expiatorio para los desafueros de los afectos al poder de turno.

:: Cárceles no pueden ser convertidas en elementos de retaliación

"Una Ventana a la Libertad" Bloque de organizaciones para la transformación y tenciaria de Venezuela, organización dedicada desde hace 7 años a la defensa y protección de los derechos humanos de los hombres y mujeres que se encuentran en nuestras cárceles privados de libertad, manifiestan su temor ante la detención mas de 300 personas por las protestas que se viven desde hace 5 días en todo el país muchos de los cuales están siendo enviados a las cárceles del país convirtiendo a un elemento de retaliación política hacia los opositores del Gobierno.

La información fue suministrada por el Dr. Carlos Alberto Nieto Palma, Coordinador General de "Una Ventana a la Libertad" quien manifestó que a pesar de que el (Orgánico Procesal Penal es un instrumento legal garantista del estado de libertad, el uso de la privación de libertad es la excepción de este proceso, los jueces no optan por la aplicación de una medida sustitutiva a la prisión sino que ordena la privación de libertad como única opción. Es insólito que durante el día de ayer el Tribunal Suizo de Justicia haya destituido a dos jueces por haber dejado en libertad a algún grupo de manifestantes por considerar que el Ministerio Público no había aportado pruebas suficientes para inculpar a estos ciudadanos, lo cual es una violación a la autonomía de los jueces. Quiéran que nuestros jueces violentando la misma Constitución Nacional y los principios básicos del proceso penal venezolano se conviertan en carceleros y envíen a los presos como retaliación política por ejercer su derecho a manifestar.

Para "Una Ventana a la Libertad" se pretende abarrotar las cárceles venezolanas en crisis desde hace tiempo, por personas que con la justa aplicación de los principios del proceso penal deberían estar libres o juzgados en libertad mediante la aplicación de medidas sustitutivas a la prisión. Hay que tomar en cuenta que el Estado Venezolano no ha podido tener un control de nuestras cárceles y que estas se han convertido en un lugar mas violento del país. No hay que olvidar que en el último año que recién termina fallecieron dentro de ellas mas de 300 personas y aproximadamente 3000 fueron heridas víctimas de la violencia por armas de fuego y blancas. El poder abarrotar las cárceles de opositores al gobierno por simple retaliación política es un lugar a dudas aumentaría este problema en gran medida alejándose de lo que establece el artículo 43 de nuestra Carta Magna que obliga al Estado a garantizar la vida de las personas que están en prisión.

Ø Para finalizar el Coordinador General de "Una Ventana a la Libertad" Carlos Alberto Nieto Palma anuncio que invitan a la ciudadanía a la calma y a la no violencia que busquen maneras de protestar que no causen daños a los demás y se respeten los derechos de todos. Igualmente manifiesta que estarán vigilantes a las condiciones de muchos Venezolanos que se encuentran detenidos por participar en las protestas que desarrollan en el país así como del respeto de sus derechos humanos y la garantía de debido proceso y el estado de libertad.

Información Adicional: Carlos Alberto Nieto Palma: 0-212-9615873 / 0416 - 7280

Una Ventana a la Libertad
Caracas - Venezuela
Telefax - 0212 - 9615873
Celular - 0416 - 7280072



:: Libros Libres

El proyecto Libros Libres surge tras analizar la situación de incomunicación a la que son sometidas las personas presas. El sistema punitivo no se limita al aislamiento físico que supone estar encerrado en una celda, sino que pretende atacar todas las esferas de la persona. Para ello recurre a otras formas de castigo, como el régimen F.I.E.S., el sistema de dispersión, los traslados de unos centros a otros, la separación de madres presas de sus hijo/as, etc. Todo esto conduce al distanciamiento de sus vidas pasadas y a una gran sensación de desarraigo. Queremos abrir grietas en estos muros de la incomunicación y mantener vías de encuentro entre quienes están dentro y quienes estamos fuera.

Libros Libres es una biblioteca para llevar libros dentro de la prisión. Alguien dijo alguna vez "cuando un libro te engancha dentro, es como un tiempo que no cumples de condena". Nuestra idea es utilizar el correo para distribuir el catálogo dentro de la prisión, y del mismo modo establecer el préstamo (lo más sencillo es que algún amigo o familiar se ponga en contacto con nosotros y que al preso le llegue a través de la bolsa o en las comunicaciones en las que se puedan meter cosas). Para ello la persona interesada tiene que indicarnos el modo más fácil de enviárselo (por correspondencia, a través de un familiar, etc.). Si hay algún libro que le interese y no aparece en el catálogo, intentaremos conseguirlo de algún modo.

Por otra parte, queremos mantener contacto con proyectos afines al nuestro, que pueden dirigirse a nuestra dirección para sugerir ideas, aportar críticas, etc. La biblioteca también está abierta a personas que no estén en prisión. Los Libros Libres van y vuelven, llevan nuestras palabras y nuestros sueños y recuperan el tiempo perdido. Son una vía de comunicación, una puerta de dentro a fuera y de fuera a dentro. Un intento de derribar la distancia que se nos interpone.

Para pedirnos el catálogo podéis poneros en contacto con nosotros a través de estas direcciones:

Internet: loslibroslibres@hotmail.com

(IMPORTANTE: no poner Biblioteca Libros Libres, sólo el apartado)

Apdo. de Correos 156225

28011 Madrid

Para cualquiera que desee pasarse a ver y coger libros, o bien a realizar alguna donación o simplemente a conocer mejor el proyecto, la biblioteca se encuentra ubicada en el local anarquista de Magdalena (c/Magdalena, nº29, 2ºizquierda, muy cerca del metro de Antón Martín, Madrid) y abrimos todos los domingos de 18-21 horas.

Os recordamos que la mejor forma de hacer llegar los libros a lxs presxs es a través de la bolsa, pues por correo es francamente complicado.

:: Rob Middaugh detenido por supuesta violación de la libertad condicio

Rob fue detenido por el FBI y el sheriff de Riverside mientras conducía por el condado de Riverside, junto a un compañero. El FBI detuvo el vehículo y les obligo a abandonarlo mientras le apuntaban con un rifle. La persona que acompañaba a Rob fue puesta en libertad, mientras que él fue esposado y detenido por supuesta violación de la libertad condicional. Actualmente se encuentra en la prisión del condado de Riverside, donde permanecerá durante 6 días en espera de su traslado a la prisión de Chino.

:: Antifascista encarcelado por su participación en disturbios .

"Slick" antifascista condenado a 5 años de prisión, por su supuesta participación en Octubre de 1993 en una manifestación contra el partido británico de extrema derecha BNP (Partido Nacional Británico) en Welling (Londres), y que se encontraba huido de la justicia, ha sido detenido.

La pasada semana, durante un altercado sin importancia, la policía reconoció y detuvo a Slick, que tras 11 años huido de la justicia, ha sido encarcelado y está en espera de cumplir los 5 años de condena.

Las cartas de apoyo pueden enviarse a la siguiente dirección.

C.Varkki (JR9335)

HMP Elmlea

Church Rd

Eastchurch

Shearness

Kent

ME12 4AY

England

:: Traslado del preso por la liberación Animal, Dave Blenkinsop.

El preso británico por la liberación animal Dave Blenkinsop, ha sido trasladado a la prisión de Warwickshire, Inglaterra.

Su nueva dirección es:

Dave Blenkinsop (EM7899)

HMP Rye Hill

Onley

Warwickshire

CV23 8AN

England

:: Andrea Stauffacher puesta en libertad.

Andrea Stauffacher detenida durante la manifestación en solidaridad con Marco Camenish, es puesta en libertad.

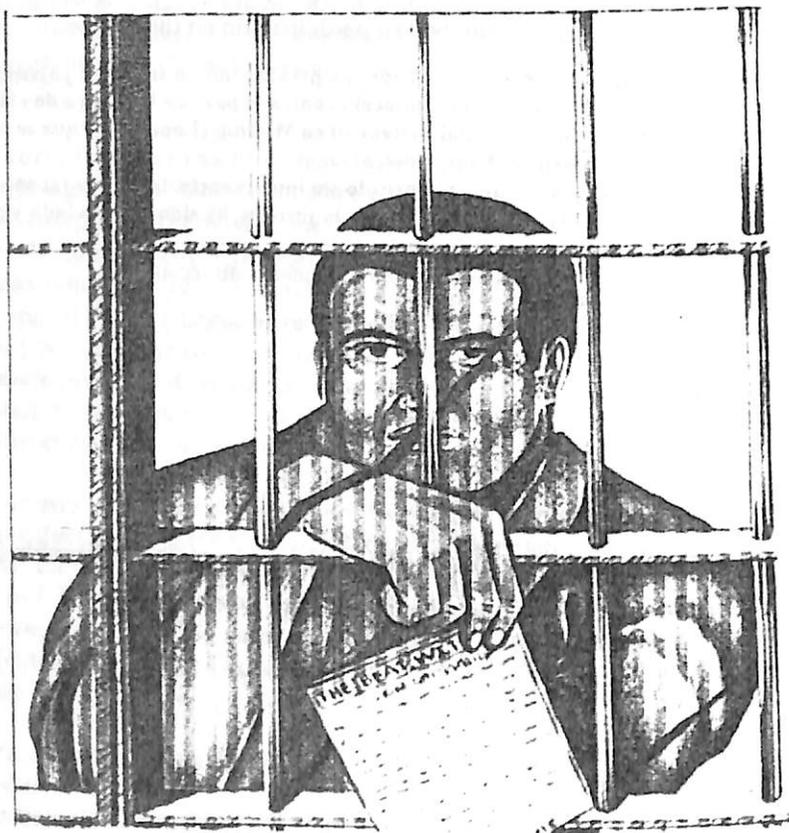
Andrea Stauffacher, conocida como Andy, que fue detenida el pasado 8 de mayo durante la manifestación que tuvo lugar en Zurich en solidaridad con Marco Camenisch, fue puesta en libertad el pasado viernes 14 de mayo. Según sus propias declaraciones se encuentra en buen estado.



>> website de la CNA-Venezuela:
www.contrapoder.org.ve/carcelesno.htm

LIBERTAD

Johan Romero Petit



**Preso Político recluido en la Planta
por la los acontecimientos póstumos
al 27 de Febrero de 2004**

www.contrapoder.org.ve/carcelesno.htm

www.presosccs.cjb.net

Cruz Negra Anarquista- Venezuela



Centro de Documentación Emilio Tesoro Linares



¿Qué es el Centro de Documentación Emilio Tesoro Linares?

Es un centro de acopio de material referente al problema carcelario, la segregación racial y los derechos humanos vistos desde una perspectiva acrata y anti-autoritaria, que esta a disposición de cualquier persona interesada en estos temas.

¿Quien fue Emilio Tesoro?

Emilio Tesoro Linares. Nació el 5 de Octubre en Almería 1907, ingresa a las Juventudes Libertarias y toma parte en la Guerra Civil en las milicias organizadas por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) para enfrentar al levantamiento fascista. Exiliado a Brasil, vive 17 años en el país formando parte activa del Centro de Cultura Social de Sao Paulo hasta el golpe militar de 1964, cuando debido a la crisis y las persecuciones políticas se muda a Venezuela. Toma contacto con el exilio español en la ciudad de Caracas y continúa propagando incansablemente el ideal anarquista. Forma parte del Colectivo Autogestionario Libertario (CAL) durante la década de los 80's el cual edita por primera vez el periódico El Libertario. A comienzos de los 90's publica una revista llamada "Misceláneas Libertarias", con la cual mantuvo vivo el espíritu ácrata durante mucho tiempo. En 1996 participa en la creación de la Comisión de Relaciones Anarquistas (CRA) la cual retoma hasta nuestros días la publicación anti-autoritaria El Libertario, en la cual redactaba una página de ayuda y solidaridad con los presos políticos y sociales, esta página con el tiempo se convertiría en la Cruz Negra Anarquista (CNA-Venezuela) de la cual fue uno sus principales impulsores e integrantes.

El compañero Emilio Tesoro desaparece físicamente el 10 de Octubre del 2003 después de sufrir un doloroso cáncer que acabo con su vida.

¿Cómo puedo ser miembro?

Para ser miembro del Centro solamente tienes que llenar una planilla y dar una fotocopia de tu cedula de identidad para poder retirar el material que desee.

¿Cómo puedo colaborar?

Donando material referente a la situación carcelario o los derechos humanos

Para Mayor información escriben@s a:

cna_venezuela@hotmail.com, repudiorecords@hotmail.com

>> 5 JORNADAS ANARCO-PUNKS > 13-14.05.04
FACULTAD INGENIERIA UCV : Conversatorios, Pase de videos, Presentación de fanzines y folletos anarcopunks, Muestra de afiches, Trueque de música y libros, Comida vegetariana, Venta de material, Convivencia y Solidaridad :
+ información en www.geocities.com/apatiafaj > www.nodo50.org/ellibertario

:: Condenan a Anarquistas Rusos

El 3 de enero, se celebró el primer juicio contra dos militantes del movimiento socialista libertario "Acción Autónoma"* en Krasnodar, sur de Rusia. Los activistas Lion S. y Dmitry R., fueron acusados de agresión contra el director del servicio de prensa de la compañía petrolera Rosneft, en la región agrícola de Kuban. El juez del caso declaró un receso hasta el 21 de enero.

Hace unos cuantos años agentes del FSB (Servicio de Seguridad Federal), conocido como KGB en el pasado, trataron de encarcelar a muchos de nuestros compañer@s, bajo la acusación de terrorismo. Actualmente, estamos reviviendo esta misma situación.

En el juicio celebrado el 21 de enero, Dmitry Ryabinin, fue condenado a 6 meses de prisión, lo mismo que el su compañero Lion Sokolov, aunque en su caso la condena no llegará a cumplirse debido a que es menor de edad y a otras circunstancias atenuantes.

En el juicio, agentes del FSB ejercieron una clara presión, sobre las personas que testificaron en contra de los detenidos. De hecho la misma persona (agente del FSB) que estuvo en el juicio celebrado el 13 de enero, se encontraba en la audiencia. Los acusados se reconciliaron con la víctima, Mr. Dolgov, al que tendrán que indemnizar con una cantidad de 30.000 rbs. Después del acuerdo, Mr. Dolgov escribió una declaración en la que solicitaba que se cesara el proceso criminal contra Ryabinin y

Normalmente en situaciones en las que se alcanza una reconciliación por ambas partes, se llega a un arreglo económico, sin ninguna otra consecuencia para el/la acusad@. Pero en este caso, parece ser que el FSB de Kurban, no tiene suficiente con esto. Para nosotros esta clarísimo, que los "gendarmenes" de Krasnodar, en nombre del Ministerio de Asuntos Internos y el Servicio de seguridad Federal (FSB) están utilizando este caso para encarcelar a anarco-comunistas de Krasnodar

Es importante reseñar que tanto Sokolov como Ryabinin fueron acusados en primer lugar de gamberrismo, pero debido a los cambios en el Código Penal de la Federación Rusa, este cargo desapareció y nuestros compañeros fueron acusados de ocasionar lesiones corporales.

Antes de que este incidente se produjera, el FSB y el Ministerio de Asuntos Internos no habían tenido la ocasión de encarcelar a jóvenes militantes radicales procedentes de la región de Kuban ni de intimidar a sus compañeros, como lo están haciendo actualmente. El caso entero es una autentica farsa, escrita bajo el dictado de los cuerpos competentes.

Libertad para DMITRY RYABININ!

No a la represión política en Rusia y en el mundo entero!!!

* Grupo socialista libertario formado por diferentes individualidades de la antigua Unión Soviética- Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Armenia y Kazakhstan. En su manifiesto declaran la lucha por principios tan básicos como el antiautoritarismo, anticapitalismo, antibolcheviquismo, anticlericalismo, internacionalismo, ecologismo y feminismo.



:: Condenas contra anarquistas Italianos

Corte di Cassazione (tercer grado de juicio), definitivas las condenas para los integrantes de grupos anarquistas.

Roma, 20 de abril de 2004 - (agencia de prensa Adnkronos) – Son definitivas las condenas dictadas en el febrero del año pasado por la Corte d'Assise d'Appello de Roma a un grupo de anarquistas imputado, según la posición procesual de asociación subversiva con finalidad de terrorismo, banda armada, propaganda subversiva y delitos comunes. A empezar la investigación contra los grupos anarquistas pertenecientes a la organización revolucionaria anarquica-insurrección a los "grupos de afinidad" y a los núcleos de base, ha sido hace varios años el entonces público ministerio Antonio Marini.

Companer@s,

las que siguen son las condenas que fueron confirmadas. A parte Gregorian Garagin y Francesco Porcu que ya están presos, l@s dem@s companer@s eran libres hasta la sentencia dictada hace poco.

Faltan las palabras, solo un fuerte abrazo libertario a l@s companer@s perseguid@s por la represión!

Muerte al Estado!!!

- Orlando Campo: condenado a 10 años de cárcel

- Rose Ann Scrocco: condenada a 30 años de cárcel, mas otros 15

- Angela Maria Lo Vecchio: condenada a 15 años de cárcel

- Francesco Porcu: condenado a cadena perpetua, mas el asilamiento diurno por 18 meses

- Gregorian Garagin: condenado a 30 años, mas otros 9

- Alfredo Maria Bonanno: condenado a 6 años y 2.000 euros

:: ¿Qué es la CNA-Latina?

La CNA Latina es una coordinadora de grupos de habla Hispana y Portuguesa cometido es fomentar la coordinación de los grupos de la CNA en España, Portugal, y toda America Latina. Mediante la coordinadora de relaciones internacionales (con residencia en Madrid) intercambiamos información sobre campañas de apoyo a presos y presas, nos apoyamos mutuamente y fomentamos la creación nuevos grupos de la CNA en toda America Latina, apoyando económicamente con materiales a los nuevos grupos ya que, entendemos, que la situación económica en Europa no es la misma que la que tienen nuestros compañeros y compañeras en America Latina.

Para ser parte de la CNA-Latina o mas info escribenos a : r_latina@nodo50.org



>> CNA-Venezuela adherida a la Red Latina

:: Desde Chile

ke tal kompañer@s

aka les eskribimos las "ultimas" noticias sobre lo referente a los kompa pres@s politik@s de este lado del mundo..... lo primero ke debemos komentarles, es ke a proposito de la ultima movilizacion llevada a kabo por 3 kompas del kamina libre mas una individualidad , ke se deklararon en huelga de hambre el 27 de oktubre para axeder a los llamados "beneficios" penitenciarios y luego de la exitosa movilizacion en ke triunfamos, luego de estar kumpliendo kon las salidas dominikales y de fin de semana, desde el dia viernes 30 de abril ya se enkuentran "gozando" la salida diaria, esto kiere decir ke solo deben ir a dormir (ya no a la karcel de alta seguridad, sino ke en un patronato de reos) de domingo a jueves, entre las 22:00 y 07:00 horas(eso en la teoria, porke pueden ir a encerrarse mas tarde aun y salir mas temprano..)



tambien komentarles ke un grupo de pres@s komenzo una nueva huelga de hambre(la numero 16 o 17 en estos 14 años de prision "demokratika"), para ke se les de los derechos penitenciarios a l@s pres@s ke estan en kondiciones de axeder y ke se promulgue una ley de indulto a l@s pres@s politik@s, asunto ke lleva mas de 5 meses estankado en el parlamento(kosa nada de rara) y kontarles ke la kompañera oriana alkayaga desde el dia domingo 2 de mayo komenzo kon sus salidas dominikales(desde las 7 de la mañana a las 10 de la noche) ke en un tiempo dara paso a las salidas de fin de semana y luego a la diaria..... aka abajo les enviamos el triptiko ke estamos difundiendo

::NOEL PAVEL GONZÁLEZ ASESINADO (MEXICO)

NOEL PAVEL GONZALEZ FUE ACTIVISTA DURANTE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1999-2000 EN LA UNAM. FORMÓ PARTE DEL COMITE DE HUELGA DEL CCH SUR, Y POSTERIORMENTE INGRESO A LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, ADEMAS ESTUDIABA EN LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. SIGUIÓ PARTICIPANDO EN LAS PROTESTAS ALTERMUNDISTAS EN CANCUN Y MONTERREY. ACTUALMENTE APOYABA COMO VOLUNTARIO EN LA COOPERATIVA SMALIYEL. EL 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO PAVEL DESAPARECIÓ; EL 23 DE ABRIL SE LEVANTO EL ACTA ANTE LA PGJDF. EL 24 DE ABRIL FUE ENCONTRADO EN EL PICO DEL AGUILA DEL AJUSCO. EL CUERPO DE PAVEL PRESENTABA INDICIOS DE MALTRATO FÍSICO, VIOLACIÓN, TORTURA Y UN GOLPE EN LA CABEZA QUE LE CAUSÓ FRACTURA CRANEAL. SE LE ENCONTRÓ AHORCADO Y COLGADO EN UNA CRUZ DE MADERA DE TRES METROS, SEGÚN DATOS DE LA JORNADA DEL 27 DE ABRIL.

ALGUNOS PODRIAN PENSAR QUE ESTE HECHO FORMA PARTE DE LA VIOLENCIA URBANA QUE NOS AQUEJA COTIDIANAMENTE, SIN EMBARGO, LAS MARCAS DE TORTURA SISTEMÁTICA DURANTE LOS CUATRO DIAS QUE ESTUVO SECUESTRADO Y LA FRACTURA DE CRANEAL (EL SELLO DEL EJÉRCITO MEXICANO), HACE EVIDENTE EL TRASFONDO POLÍTICO DE ESTE ATROSO ASESINATO. EVIDENTEMENTE DESCARTAMOS EL SUICIDIO. LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LA UNAM Y LA ENAH PEDIMOS EL ESCLARECIMIENTO DE TAN VIL ASESINATO.

:: En Libertad los 7 Presos Políticos de la Planta

En horas de la tarde quedaron en libertad los seis jóvenes recluidos en La Planta, que formaban parte de la lista de los presos políticos. La fiscal 58, Angela Casado, detern "que no hay méritos para que siguieran detenidos y cerró el expediente",

Rodrigo Alegrett, José Rafael Peralta, Heber Gustavo Prada, Angel Keint Daviott Ma no, José Ramón Merlo Rojas y David Amundaraín Mae fueron detenidos en los alrededores de la plaza Altamira. Ninguno de ellos se conocía entre sí, fueron detenidos en diferentes puntos de la avenida Francisco de Miranda, pero después que fueron llevados al Comando Regional 5, en El Paraíso, los metieron en un mismo expediente acusados de: villamiento, obstrucción de la vía pública, tenencia de sustancias prohibidas (fuegos artificiales) y resistencia a la autoridad. Pasaron juntos 27 días en un mismo calabozo.

:: El preso anarquista-indigenista John Two Names liberado.

El martes 9 de marzo de 2004, se celebró una audiencia para discutir la posible puest libertad condicional de Andy "John Two Names " Riendeau.

En el estado de Alabama, a l@s pres@s no se les permite asistir a sus propias auden y cualquier miembro de su familia o amig@ puede representarle. En los juicios también se encuentran presentes representantes de las víctimas.

En el caso de John, estos representantes eran funcionarios locales del Condado de Co ty, una zona que tiene fama de estar bajo el control del Ku Klux Klan. Las personas hablaron en representación de John, su mujer y un compañero de Nueva Orleans, reñan continuamente que John ya había cumplido su condena en prisión y había demostrado estar rehabilitado*. De hecho John ha realizado TODOS los programas disponibles en el centro penitenciario de Alabama.

Durante la audiencia John fue reflejado como un criminal violento que podría haber tado a personas, y que merecía permanecer en prisión tanto tiempo como fuera posible recomendando así que se le negase la libertad condicional.

La "Comisión de Liberaciones" decidió conceder a John la libertad condicional basándose en su comportamiento durante su estancia en prisión, comportamiento que muestra su "rehabilitación", teniendo en cuenta además que durante este tiempo obtuvo un título en horticultura.

Sin embargo la verdadera razón por la cual se ha concedido a John la libertad condicional es la actual situación económica del centro penitenciario de Alabama. La crisis económica que están atravesando les está forzando a liberar a los presos no violentos para ganar espacio para los que si lo son.

Teniendo en cuenta el tiempo dedicado a los tramites burocráticos, John podría ser liberado durante las próximas 4 ó 6 semanas.

:: Andy J. Riendeau #193786

Dorm 16-25T
Limestone Corr. Fac.
28779 Nick Davis Rd.
Harvest, AL 35749

La Cruz Negra Anarquista (CNA-Sección Venezuela) es un grupo de afinidad compuesto en su mayoría por jóvenes Libertarios y Antiautoritarios con la intención de encargarse de la solidaridad con aquellas personas que han sido privada de su Libertad por sus convicciones políticas y reinvidicaciones sociales.



La Cruz Negra Anarquista lleva un arduo trabajo de ayuda fraternal y solidaria con diferentes presos políticos y sociales en el país y en el mundo. Bien sea manteniendo un canal de comunicación entre ell@s y sus familiares o el mundo externo, mandando material cultural y libertario a sus centros de reclusión u organizando movilizaciones o fuertes campañas de publicitarias en pro de sus libertades y en defensa de sus derechos humanos básicos, de los cuales han sido privados.

La CNA-Venezuela esta estrechamente relacionada con la Comisión de Relaciones Anarquistas (CRA-Amigos de la AIT), el colectivo encargado de la redacción del periódico bimensual, El Libertario, donde la CNA-Venezuela tienen una pagina con el titulo "abajo los muros", que sirve como medio impreso del colectivo así como su vocero el fanzine, Genocidio, que sale con cierta regularidad, aparte cuenta con un pequeño Centro de Documentación Emilio Tesero Linares que funge como biblioteca del



Para Mayor información escriben@s a: cna_venezuela@hotmail.com o a nuestro apartado postal:

David Domínguez
A.P 65595
Z.P 1066-A
Caracas, Venezuela